

**ACUERDO DE NUEVO PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS AL EXPEDIENTE P-04/18:** Licitación pública para la adjudicación de concesión administrativa para instalación y explotación de máquinas lavadoras y secadoras, en régimen de autoservicio, en el Colegio Mayor Universitario de la Universidad de Cádiz.

Con fecha 6 de julio de 2018, el Rector de la Universidad de Cádiz aprueba el expediente de referencia y acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación de concesión administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con fecha 9 de julio de 2018 se publica el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo la fecha límite de recepción de las proposiciones el día 24 de julio de 2018, a las 14 horas.

Con fecha 10 de julio de 2018, la oficina receptora de ofertas del Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio de la Universidad de Cádiz certifica la ausencia de licitadores al procedimiento.

Dada la necesidad de atender los servicios de lavandería, ante la próxima apertura del Colegio Mayor y de conformidad con los principios de simplificación administrativa y de eficiencia, con objeto de potenciar la concurrencia, y en virtud de las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación,

**ACUERDO**

La apertura de nuevo plazo para la presentación de oferta al contrato de referencia, iniciándose éste el día 27 de agosto y expirando el día 11 de septiembre de 2018.

En Cádiz, en el día de la firma.

EL RECTOR, por delegación de competencia,  
(Resolución UCA/R15REC/2015, de 20 de abril de 2015, BOUCA núm. 184, modificada por  
Resolución UCA/R32REC/2018, de 11 de abril de 2018, BOUCA núm. 251)  
EL GERENTE

Fdo. Alberto Tejero Navarro.

Código Seguro de verificación:clu9t7h4G6s1gDP+4hFpXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	03/08/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



clu9t7h4G6s1gDP+4hFpXg==